



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

9977

Anuncio modificación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización de bienes públicos municipales

Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 20 de octubre de 2023 de la Entidad Local Menor de Palmanyola por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización de bienes públicos municipales.

La Junta de esta Entidad Local Menor de Palmanyola, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización de bienes públicos municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el acuerdo a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://palmanyola.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde.

Palmanyola, 23 de octubre de 2023

El alcalde

Arnaldo Francisco Llinàs Quintana

